

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N°</b>	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		24	08	2020
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	4:19 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN	5:22 p.m.
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	MEDIO Virtual programado con Google Meet		
			Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	SEP - Minambiente
2	Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.	OAJ- Minambiente
3	Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía	Comunicaciones / Oficina TIC- Minambiente
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	Todos
5	Acordar la coordinación logística y fecha	Todos
6	Cierre	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			X	

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Hacia las 4:19 pm se conectaron por parte de la personería de Bochalema, se evidencian algunas fallas técnicas, mencionan a través del chat que están intentando solventar los problemas de conexión.

El Sr personero Donner Melgarejo indica que en el municipio se están presentando lluvias y la conexión es compleja.

Se les indica que la reunión será grabada, ante esto se pregunta si existe algún inconveniente para realizar la grabación, como respuesta manifiestan que no existe ningún inconveniente.

Se realiza la presentación de los asistentes, anexo listado de asistencia:

<https://docs.google.com/document/d/1Zqeomi6fi02QI-Crpz5Fy1u8iJDXr9Tt/edit#>

Por parte del municipio nos acompaña el sr personero y diferentes habitantes del municipio interesados en el proceso.

## 1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados

**Luis Francisco (DBBSE):** Se da inicio al espacio de la reunión con la lectura de la agenda propuesta para esta reunión preparatoria. Seguido se presentaron los objetivos de la reunión que se orientan a:

- Indagar las condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos en cada uno de los municipios del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín, para realizar las mesas de trabajo.
- Realizar reuniones con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados en construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo en cada municipio.
- Acordar la coordinación logística para implementar las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

●

Seguido el Sr Personero saluda el espacio:

**Donner Melgarejo (Personero):** Varias personas estaban interesadas en participar en este espacio, no fue posible por las restricciones por Covid- 19, hay bastante preocupación entre los habitantes ya que en el municipio desembocan diferentes fuentes hídricas.

**Paula Nossa (OAJ):** Presenta un contexto de la Sentencia T- 361, el grado de avance y el desarrollo de las mesas de trabajo. En este sentido la Sentencia establece las fases en las que se debe llevar a cabo el proceso:

Convocatoria: esta fase es transversal al proceso significa que se estará llevando a cabo a lo largo del proceso.

Informativa: Se ha establecido un vínculo en la página web del Ministerio, en este vínculo se encuentran publicadas las actuaciones de este Ministerio en cumplimiento de la Sentencia T- 361.

Consulta: Esta se llevó a cabo durante el año 2019 recibiendo alrededor de 3264 propuestas, de allí surge la propuesta integral de delimitación.

Concertación: Se realizaron dos reuniones de apertura a esta fase por parte del Sr Ministro Ricardo Lozano, sin embargo, a causa de la emergencia sanitaria, se tuvo que suspender el desarrollo de las reuniones de concertación en los territorios.

## **2. Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.**

En este momento se le presentó a los asiste que una vez informada esta situación al Tribunal Administrativo de Santander en el que se adelanta este proceso, en respuesta este Tribunal le solicita a través del Auto del 15 de mayo en la que se manifiesta que el uso de los medios tecnológicos no limita el avance de este proceso, en este sentido le demanda a este Ministerio la realización de mesas técnicas orientadas a fortalecer la información en relación con la propuesta integrada de delimitación.

Para el cumplimiento de este auto, este Ministerio ha diseñado una estrategia para el desarrollo de las mesas solicitadas, en este sentido se plantea en tres grandes momentos, el primero consiste en desarrollar la planeación necesaria para poner en marcha este plan de trabajo, el segundo momento consiste en el desarrollo de reuniones de preparación y de trabajo conjunto con las Alcaldías y Personerías donde se indaga sobre los canales comunicativos y la conexión del municipio. El tercer momento consiste en realizar las mesas técnicas que nos solicita el Tribunal.

Cabe resaltar que estas reuniones no suplen las reuniones que se deben realizar en territorio, así, una vez superadas las restricciones de movilidad se realizarán las reuniones en los territorios como corresponde.

Se presentan fallas de conexión por parte del municipio, se restablece la conexión, se indaga hasta qué punto de la presentación quedaron, de esta forma se retoma el tema desde el punto que indican, sin embargo se presentan fallas nuevamente.

Ante la caída de la conexión se establece comunicación telefónica con la Personería, el secretario de la Personería indica que no se encuentra con el sr Personero.

Se establece nuevamente conexión virtual, manifiestan desde el municipio que hay fallas importantes de conexión, se cae nuevamente la conexión.

Ante esto se establece comunicación telefónica con el Sr Personero, se les plantea la posibilidad de reprogramar la reunión, se le indica que a través del correo nos comunicaremos con él nuevamente, para agendar la nueva fecha de este espacio. Manifiesta el Sr Personero que los días jueves no tiene disponibilidad ya que debe atender audiencias.

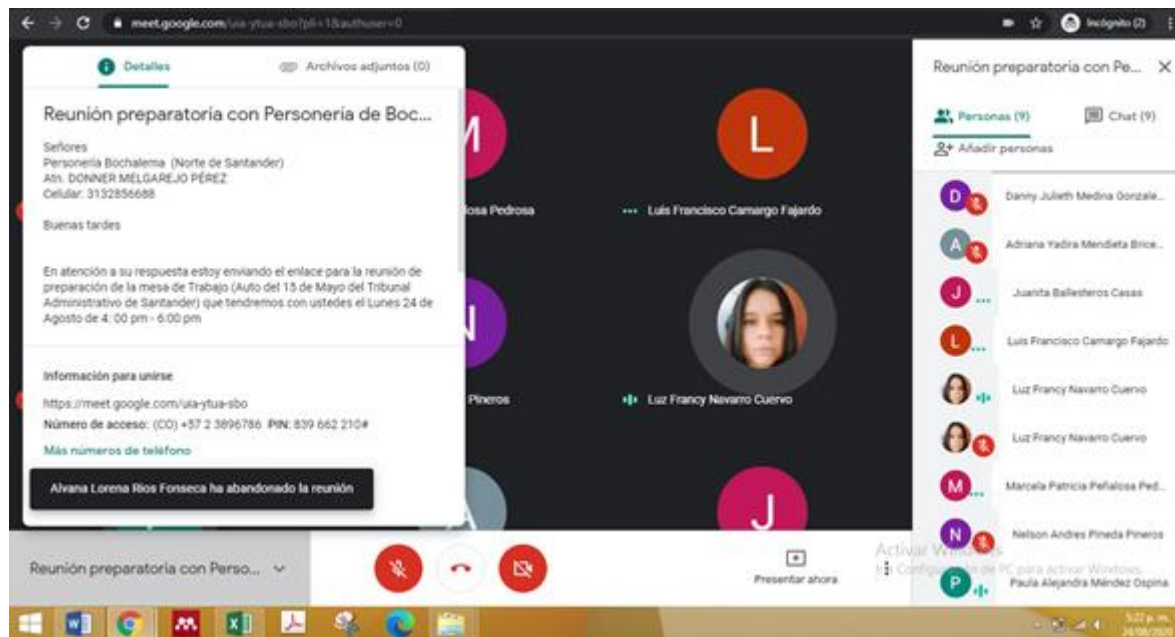
Se les agradece la disposición y la respuesta a este espacio de reunión, igualmente se agradece al equipo acompañante del Minambiente

## **CONCLUSIONES**

## LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia: <https://docs.google.com/document/d/1Zgeomi6fi02QI-Crpz5Fy1u8iJDXr9Tt/edit#>



Enlace de la reunión: <https://meet.google.com/uia-ytua-sbo>

## COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Danny Medina Gonzalez			24	08

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013